

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2014
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del seis de febrero del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites.
- Ernán Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

- | | |
|--|----------------------|
| • Informe N° 013-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS. | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 042-2014/GOB.REG.HVCA/PR. | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 056-2014/GOB.REG.HVCA/PR. | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 007-2014/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 28-2014/GGRH/I.E.S.R.C-PAP. | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 060-2013/GOB.REG.HVCA/PR. | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 021-2014/GRJ-CR/SCV. | Pasa a orden del día |
| • Oficio N° 057-2014-A/MPJ. | Pasa a orden del día |

INFORMES.-

El Consejero Quiña informa que ha iniciado con los trabajos del mantenimiento de la carretera Lircay – Callanmarca así el mantenimiento periódico de la carretera Lircay – Licapa, también precisa que viajó a la ciudad de Lima a las reuniones con las Empresas Buenaventura y Kallpa, donde el señor Amaru López manifestó que la quincena del siguiente mes se va a lanzar la convocatoria para la ejecución de estos proyectos, y eso es una gran noticia para la población huancavelicana.

El Consejero Ramón refiere que sigue el malestar de la población por la ejecución del mantenimiento de la carretera del nor oriente ya que la empresa Gurmendi debe al personal que laboró en dicha obra así como a pensión de alimentos a restaurantes y tiendas de los lugares y eso es una preocupación de la población afectada ya que han sido perjudicados.

El consejero Ccoñas informa que que el 15 y 16 del presente mes viajó a la ciudad de Lima para ver el tema de la mancomunidad donde se tocó el tema presupuestario, el 21 viajó a la localidad e Cuenca por la emergencia y llevando ayuda con los demás consejeros regionales, el 31 de enero y el 01 de febrero estuvo en la ciudad de Lima en la reunión con las empresas Buenaventura y Kallpa por el agradecimiento por el apoyo en el estudio de los asfaltados de las carreteras.

La consejera Almanza informa que se ha inaugurado la Av. San Martín de Castrovirreyna con el presidente regional y alcalde obra de pavimentación de pistas y veredas, también informa que ha coordinado con el alcalde de Ticrapo que tiene un expediente técnico de pavimentación de Ticrapo y se acercó al gobierno regional para ver el estado situacional del proyecto y le han dicho que recién este mes se va a tener los resultados; precisa también que ha coordinado con el alcalde de Mollepampa para ver el financiamiento de diversos proyectos; visitó la OREPI para ver el tema de aprobación del perfil de riego de Yactas Chacoya, donde hasta la fecha el

perfil está a medias o está en nada; por último informa que participó en la actividad de Cuenca y en la actividad de Lima y es bueno que estos proyectos tengan disponibilidad presupuestaria.

La Consejera Martínez informa que el día 21 se trasladó a la localidad de Cueros por la emergencia ocurrida por el embalse del río Mantaro llevando ayuda a los damnificados. Junto a otros consejeros, también refiere que se reunió con el comité de adjudicación de plazas docente de Huaytara y hacer las recomendaciones que las plazas cercanas sea para los que obtuvieron mejores y mayores notas; se reunió con el jefe de red de Huaytara para ver el tema de la convocatoria CAS y adendas respectivas a las plazas del sector salud, participó en el aniversario de Quirahuará, donde se inauguró una I.E, participó en el fórum de actualización del Plan de Desarrollo Concertado, se reunió el 31 de enero y 01 de febrero en la ciudad de Lima, con funcionarios de la región y Empresas Buenaventura y Kallpa, también aprovechó para reunirse en la embajada de Cuba sobre los convenios de salud, educación, turismo y otros.

PEDIDOS.-

El consejero Cépida solicita informe del director de defensa civil sobre la emergencia en Cuenca, informe del Director de Salud sobre los cambios de grupos ocupacionales y priorizar el proyecto educativo regional el triángulo de la dama.

El consejero Ccoñas solicita informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la ruta Acobamba – Mejorada.

El Consejero Ramón solicita informe del Director de Salud sobre los hospitales móviles.

El Consejero Chavez solicita informe del Director de Salud sobre los hospitales móviles guardados en Churcampa.

El Consejero Quiña solicita informe del Director de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento rutinario de doce tramos de vías adjudicadas el año pasado.

La Consejera Almanza solicita informe del coordinador del Programa Logros de Aprendizaje PELA, sobre el estado de los años 2012 y 2013.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe N° 2473-2013/GOB.RG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT. – Observación al Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2013/GOB.REG.HVCA/CR.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir a la gerencia de presupuesto con la finalidad de emitir opinión técnica presupuestal, así como convocar al alcalde de Huanca Huanca para su sustentación.

SEGUNDO.- Memorial de la Mancomunidad Municipal Qapac Ñan, de fecha 10 de Enero de 2014.

Los representantes de la Mancomunidad Municipal Qapac Ñan, solicitan al pleno del Consejo Regional el cumplimiento del acuerdo regional que asigna el presupuesto para la ejecución de varios proyectos en beneficio de todo ese sector de la población.

El encargado de la Gerencia de Presupuesto refiere que el documento de la mancomunidad municipal, solicitan dos millones de soles para ocho proyectos con perfil y el gobierno regional desconoce si cuentan o no con expediente técnico aprobado ya que ese es un requisito previo para su asignación presupuestal, asimismo precisa que el actualmente el gobierno regional no cuenta con certificación presupuestal por lo que se ha solicitado el MEF una ampliación presupuestal para atender diversos requerimientos como en este caso.

El consejero Ramón refiere que como es posible que desde el año 2011 hasta la fecha no se no cumpla con asignar el presupuesto y que se requiera su cumplimiento.



El consejero Ccoñas refiere que este compromiso del presidente regional es desde el año 2011 y nunca se ha previsto desde años anteriores se requiera el cumplimiento del acuerdo regional y se sancione a los responsables.

La consejera Martínez refiere que se solicite un informe al ejecutivo regional dando plazos para su informe respectivo.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento al ejecutivo regional con la finalidad que emita opinión sobre el requerimiento de la mancomunidad municipal.

TERCERO.- Informe del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el proyecto construcción de I.E.I de Tororumi.

El director de la oficina de supervisión y liquidación señala que en mérito a la resolución que conforma el comité de recepción, los miembros del comité se constituyeron a obra para su verificación física, encontrando falencias constructivas muy graves, donde se puede apreciar que no se ha ejecutado de acuerdo a la norma técnica para el diseño de locales escolares y a las especificaciones técnicas del expediente técnico, toda vez que el terreno donde se ha ejecutado la obra es una zona pantanosa con suelos de material orgánico, se ejecutó movimiento de tierras con la excavación del terreno una profundidad aproximada de 2.50 m. y que en la actualidad existe fuerte filtración tanto de aguas pluviales y aguas subterráneas, con humedecimiento de todos los ambientes del local construido. Así mismo la obra se ha culminado en diciembre de 2010 habiendo transcurrido 2 años y 8 meses que no se entrega la obra a los beneficiarios, y la unidad ejecutora que es la Gerencia Sub Regional de Acobamba no toma las acciones correspondientes para la solución del problema.

El consejero Coñas manifiesta que aquí lo que falta es interés de los funcionarios por lo que requiere toda la información documentada de este proyecto para efectuar el seguimiento correspondiente.

El director de supervisión refiere que las observaciones planteadas es por la falta de ejecución de metas y si no se cumple no se tiene porque hacer la recepción de obras y eso es responsabilidad directa de la unidad ejecutora.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda remitir oficio a la gerencia sub regional de Acobamba solicitando información sobre la omisión de entrega de obra de la I.E.I de Tororumi hasta la fecha.

CUARTO.- Oficio N° 450-2013/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Forestal, Fauna Silvestre y asuntos ambientales de la Dirección Regional Agraria.

Respecto a este punto de la agenda y ya habiendo escuchado la sustentación en sesión anterior ya que se requería únicamente la presencia del director, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad el TUPA, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN FORESTAL, FAUNA SILVESTRE Y ASUNTOS AMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Dirección Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Dirección Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; la misma que contiene cincuenta y cinco (55) procedimientos y que se adjuntan como anexo de la presente Ordenanza Regional.



ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal, las disposiciones que contravengan la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE a la Presidencia Regional aprobar las reglamentarias y funcionales complementarias, mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

QUINTO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre el estado situacional de los procesos de arbitraje de las obras Construcción puente Ancgara – Angaraes y Vaso de Represamiento de Huaracco de Castrovirreyna.

El Procurador Público Regional señala que sobre el vaso de represamiento de Huaracco ha individualizado como responsables penalmente al supervisor y residente de obra y funcionarios de la parte administrativa por los delitos de omisión de actos funcionales e indicios de pculado y colusión previo peritaje en la investigación fiscal; sobre el puente Ancgara refiere que el laudo salió a favor del gobierno regional la cual se encuentra consentida y se ha demandado el pago de soles a la empresa para la devolución correspondiente y con medidas cautelares así como al OSCE, sobre la denuncia penal se tiene problemas con el fiscal ya que en seis oportunidades se ha pedido la detención preliminar y hasta ahora no se tiene la respuesta con los argumentos que no hay suficientes elementos para tal determinación.

El consejero Quiña refiere que se haga una queja de derecho al fiscal y solicita una copia de demanda civil y las medidas cautelares.

El consejero Cépida refiere que aquí hay responsabilidad compartida del gerente sub regional de Castrovirreyna, sub gerente de infraestructura y supervisión.

El procurador público regional refiere que adoptará las recomendaciones, lo cual estará informando en una siguiente sesión.

SEXTO.- Asignación Presupuestal a favor de la I.E Ricardo Fernandez e I.E del Centro Poblado de Huarirumi de Angaraes.

Respecto a este punto de la agenda el consejero Quiña refiere que ya consiguió el financiamiento para la I.E Ricardo Fernandez y ahora se requiere para la I.E.I de Huarirumi, pero a falta de documento solicita se pase a una siguiente sesión.

SÉPTIMO.- Oficio N° 028-2014/GOB.REG.HVCA/OCI. – Informe Anual del Órgano de Control Institucional.

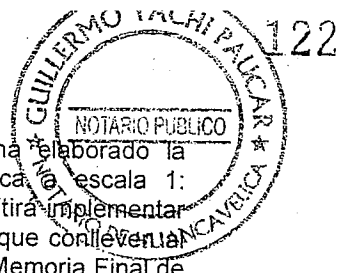
Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión del Consejo Regional para que cada miembro pueda efectuar un análisis del referido informe.

OCTAVO.- Oficio N° 040-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT. – Aprobación Presupuestal del Plan Operativo Distribución de Kits Escolares.

Respecto a este punto de la agenda, y estando a la opinión presupuestal que refiere que no se cuenta con los recursos para su financiamiento del plan operativo de distribución de kits escolares, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente informe a la Gerencia de Desarrollo Social para su conocimiento y fines pertinentes.

NOVENO.- Oficio N° 010-2014/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA. – Aprobación mediante Ordenanza Regional de la Mezo Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Huancavelica.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial señala que la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, en su Artículo 20° establece que la planificación y el ordenamiento territorial tienen por finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y



orientar su conservación y aprovechamiento sostenible; es así que se ha elaborado la Mesozonificación Ecológica, Económica del Departamento de Huancavelica a escala 1: 100,000, como base para el Ordenamiento y la Gestión Territorial; que permitirá implementar políticas de desarrollo, programas, proyectos de inversión pública y privada, que conlleven al desarrollo sostenible del departamento, el cual se sustenta en el documento "Memoria Final de La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la Región Huancavelica", que en 314 folios forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación del proyecto de ordenanza regional presentado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MESOZONIFICACION ECOLOGICA Y ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Mesozonificación Ecológica, Económica del Departamento de Huancavelica a escala 1: 100,000, como base para el Ordenamiento y la Gestión Territorial; que permitirá implementar políticas de desarrollo, programas, proyectos de inversión pública y privada, que conlleven al desarrollo sostenible del departamento, el cual se sustenta en el documento "Memoria Final de La Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la Región Huancavelica", que en 314 folios forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la utilización de la Zonificación Ecológica y Económica como base del ordenamiento territorial y continuar con los estudios especializados y la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Huancavelica, a través de los lineamientos Nacionales, promoviendo su inclusión en los diferentes Planes, Programas, Proyectos a nivel regional y local.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, conformar un Equipo Técnico Multidisciplinario, responsable de la coordinación, difusión, aplicación, monitoreo, evaluación y actualización de la Zonificación Ecológica Económica y del desarrollo técnico y operativo del proceso de ordenamiento territorial en el departamento de Huancavelica, conforme a las políticas, normas y metodologías nacionales; y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, gestionar la asignación presupuestaria anual correspondiente para la implementación del mismo.

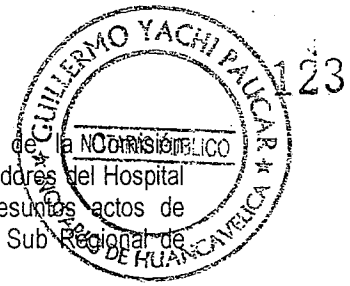
ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la incorporación de la Mesozonificación Ecológica y Económica del Departamento de Huancavelica, según corresponda, en los planes y programas regionales; y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, efectuar en su oportunidad, la ejecución de acciones de seguimiento y evaluación sobre el uso de la Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la Región Huancavelica.

DÉCIMO.- Oficio N° 01-2014-PERSONAL NOMBRADO HOSPITAL PAMPAS/GSRT-HVCA. – Solicitud de personal nombrado del Hospital de Pampas.

El personal del Hospital de Pampas que, mediante el Oficio N° 01-2014-PERSONAL NOMBRADO HOSPITAL PAMPAS/GSRT-HVCA, de fecha 31 de Enero de 2014, requieren la intervención del Consejo Regional por venir sufriendo hostigamiento y abuso por parte de algunos funcionarios de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja y Red de Salud durante su proceso de reasignación del año 2013.

La consejera Martínez refiere que se conforme una comisión especial de gestión y seguimiento sobre esta problemática de los trabajadores del Hospital de Pampas, a lo que el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Martinez', 'Vargas', 'Luis', and 'M']



ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE la conformación de la Comisión Ejecutiva Regional de Huancavelica del Hospital Especial de seguimiento y coordinación sobre el proceso de Reasignación de Trabajadores del Hospital de Pampas del año 2013, la misma que fue declarada nula; así como de presuntos actos de Hostigamiento y Abuso incurrido por funcionarios de la Red de Salud y Gerencia Sub Regional de Tayacaja, la misma que estará integrada por:

- Ing. ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY Quien preside.
- Abog. DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE
- C.D. YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Escrito del Consejero Económico Comercial de la Embajada de Cuba, sobre invitación a Pasantía a la República de Cuba a los Miembros de la mancomunidad regional de Los Andes.

La consejera Delegada refiere que se cuenta con la invitación para participar en la pasantía en la República de Cuba, y propone que se apruebe la autorización a todos los consejeros regionales y poder, viajar según disponibilidad presupuestal con que se cuente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación pertinente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de los Acuerdos Regionales de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial de la Consejera por la Provincia de Huaytara C.D. YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Consejero por la Provincia de Churcampa Sr. JORGE DIÓGENES CHÁVEZ BENITES, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Consejero por la Provincia de Huancavelica Abog. DAVID OSCAR CÉPIDA QUISPE, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.



ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Consejero por la Provincia de Tayacaja Ing. ERNAN HUGO RAMÓN LLULLUY, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Consejero por la Provincia de Angaraes Abog. PABLO QUIÑA CAPCHA, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Consejero por la Provincia de Acobamba Sr. ARTURO CCOÑAS BEJAR, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Consejero por la Provincia de Castrovirreyna Sra. MILAGRO ALMANZA AYALA, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.



ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 006-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlel. – Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero del año 2014, conjuntamente con los documentos de gestión de todas las demás unidades ejecutoras del pliego regional.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 403 Y 404-2014/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro Para Asignación de Personal de la Gerencia Sub Regional de Acobamba.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero del año 2014, conjuntamente con los documentos de gestión de todas las demás unidades ejecutoras del pliego regional.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 042-2014/GOB.REG.HVCA/PR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad remitir el presente informe del Órgano de Control Institucional al ejecutivo regional con la finalidad que se implementen las recomendaciones contenidas en el por medio de la Comisión de Procesos Administrativos y Procuraduría Pública Regional.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 056-2014/GOB.REG.HVCA/PR.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del consejo regional que mediante el oficio se comunica que, a consecuencia de la emergencia producida en dicha localidad, el MY EP Humberto Miguel Merino Puicón fallece, brindando su apoyo incondicional y desinteresado a la población afectada por los desastres a causa del deslizamiento de tierra en la localidad de Cuenca, por el cual solicitan sea declarado héroe regional.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación del reconocimiento al referido oficial, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR el reconocimiento póstumo al MY EP HUBERTO MIGUEL MERINO PUICÓN, fallecido en cumplimiento de su deber, brindando su apoyo incondicional y desinteresado a la población afectada por el deslizamiento de tierra que causaron el embalse del río Mantaro en el Distrito de Cuenca, Provincia de Huancavelica.

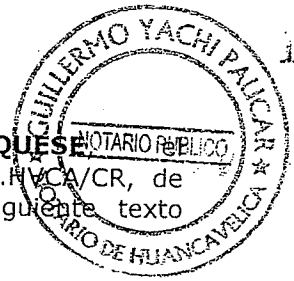
ARTICULO SEGUNDO.- EXALTAR y honrar la vida del MY EP HUBERTO MIGUEL MERINO PUICÓN, y hacerle llegar el presente Acuerdo de Consejo Regional a su familia como reconocimiento que el Gobierno Regional de Huancavelica y la población en general hacen de su memoria.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

DÉCIMO SEXTO.- Oficio N° 007-2014/GOB.REG.HVCA/GRNyGMA.

Respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación del octavo considerando de la Ordenanza regional N° 247-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 21 de Octubre de 2013, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 247-GOB.REG.HVCA/CR.



ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE

considerando Octavo de la Ordenanza Regional N° 247-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 21 de octubre del 2013, quedando redactado con el siguiente texto sustitutorio:

CONSIDERANDO OCTAVO:

DICE...."Que mediante Oficio N° 206-2012-SGOT/DVMDERN/MINAM de fecha 26 de Noviembre del 2012, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, del Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, emite Opinión favorable a la propuesta final del Ambiente, emite Opinión favorable a la propuesta final de la Meso Zonificación Ecológica Económica del Ámbito del Valle del Rio Apurímac.

DEBE DECIR: "Que, mediante Oficio N° 106-2013-MINAM/VMDERN-DGOT, de fecha 13 de Mayo de 2013, La Dirección General de Ordenamiento Territorial, del Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, emite Opinión Favorable a la propuesta final de la Meso Zonificación Ecológica Económica del Ambiente del Valle del Rio Apurímac".

DÉCIMO SÉPTIMO.- Oficio N° 28-2014GGRH/I.E.S.R.C-PAP.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el oficio que contiene la solicitud del presidente de APAFA de la Institución Educativa San Roque de Castrovirreyna, sobre elaboración del perfil de la infraestructura de la cita institución, a la Oficina de Programación e inversiones, con la finalidad que informe al respecto.

DÉCIMO OCTAVO.- Oficio N° 060-2014/GOB.REG.HVCA/PR.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el oficio contiene la solicitud del presidente regional sobre autorización de viaje al exterior, específicamente a la República de Cuba.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación del requerimiento del presidente regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial del Presidente del Gobierno Regional Huancavelica Sr. MACISTE ALEJANDRO DÍAZ ABAD, a la ciudad de la Habana de la República de Cuba, para participar en la Pasantía Para Conocer Experiencias de Programas de Nutrición y Seguridad Alimentaria, Salud, Deporte, Educación y Turismo en Cuba, la misma que se desarrollará en la ciudad de La Habana – Cuba, del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del presupuesto correspondiente para que se materialice el viaje del funcionario público aludido.

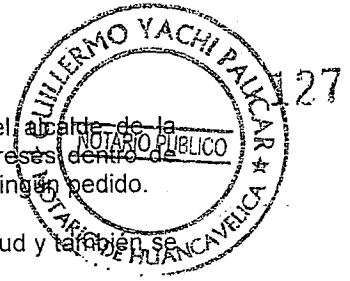
ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

DÉCIMO NOVENO.- Oficio N° 021-2014/GRJ-CR/SCV.

Por intermedio de secretaría se informa al pleno del consejo regional que la consejera por la provincia de Concepción del Gobierno Regional de Junín reitera la solicitud de emisión de un acuerdo regional de apoyo a la construcción del Aeródromo Huanca en las provincias de Concepción y Huancayo.

El consejero Ccoñas refiere que no está de acuerdo con apoyar la solicitud de la consejera de Junín, ya que no se emite del documento del representante del Consejo Regional de Junín.

Handwritten signatures and marks on the left margin of the document.



El consejero Cépida refiere que existe conflicto ya que hay otro pedido del alcalde de la municipalidad provincial de Jauja, por lo tanto existiendo un conflicto de intereses dentro de una región el Consejo Regional de Huancavelica no puede respaldar ni avalar ningún pedido.

El Consejero Chávez refiere que se encuentra de acuerdo con apoyar la solicitud y también se apoye la inversión privada.

Seguidamente luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría contestar el oficio indicando que habiendo otro pedido de apoyo al Aeropuerto de Jauja y advirtiendo un conflicto de intereses entre la Municipalidad Provincial de Jauja y el Gobierno Regional de Junín, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica acuerda no apoyar ninguno de los requerimientos.

VIGÉSIMO.- Oficio N° 057-2014-A/MPJ.

Respecto a este punto de la agenda luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría contestar el oficio indicando que habiendo otro pedido de apoyo a la construcción del Aeródromo Huanca y advirtiendo un conflicto de intereses entre la Municipalidad Provincial de Jauja y el Gobierno Regional de Junín, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica acuerda no apoyar ninguno de los requerimientos.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Informe N° 013-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS.

Respecto a este punto de la agenda, y estando al pedido del Gerente de Desarrollo Social sobre aprobación del financiamiento para la actividad Academia Talento Beca 18, el pleno luego de efectuar las observaciones al proyecto, acuerda por unanimidad solicitar previamente a la gerencia de presupuesto opinión técnica presupuestal para financiar dicha actividad.

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

20.1.- Pedido del Consejero Cépida.

- **Priorizar el Proyecto Educativo Regional el Triángulo de la Dama.**

El consejero Cépida refiere que la producción intelectual denominado "Triángulo de la Dama" es un trabajo científico de las ciencias de las matemáticas, asociadas con la actividad lúdica, la misma que fue elaborada por el Profesor Anibal Palomino Soldevilla, el que fue reconocido y validado por el Ministerio de Educación, así como por otras instancias de los diferentes niveles de gobierno; la que fue plasmada dentro del Proyecto Educativo Regional "Desarrollo de Capacidades Matemáticas mediante la aplicación del Triángulo de la Dama", por el cual debe priorizarse su implementación y su ejecución.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del pedido del Consejero Cépida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la implementación del Proyecto Educativo Regional "Desarrollo de Capacidades Matemáticas mediante la aplicación del Triángulo de la Dama", cuya finalidad es desarrollar la práctica de las ciencias de las matemáticas en la Educación Básica Regular (nivel Primario), dentro del marco de la declaratoria de emergencia educativa regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde, firmado, doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Signature]
YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cardenas Arana
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL
[Signature]